

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: “MOMENTOS - FERIA DE ALBACETE”

El **Ayuntamiento**, ha convocado el concurso de Fotografía “MOMENTOS - FERIA DE ALBACETE” con la finalidad temática de recordar vivencias en la Feria de Albacete.

BASES DEL CONCURSO

Las presentes bases tienen por objeto establecer la regulación del **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: “Momentos - Feria de Albacete”**, así como los requisitos para participar en el mismo.

1. Temática

La temática del concurso versará sobre momentos vividos en las distintas celebraciones anuales de la Feria de Albacete, con el fin de mostrar los momentos más divertidos, emocionantes e inolvidables vividos durante las mismas.

2. Participantes

La participación está abierta a todas las personas físicas, a profesionales o aficionados, sin límite de edad.

Cada participante deberá enviar un máximo de tres fotografías al correo electrónico: cultura@albacete.es cumpliendo los requisitos de presentación fijados a continuación.

Un mismo participante no podrá obtener más de un premio.

3. Formato:

La técnica de representación es libre (filtros, retoques, etc.). Junto a la fotografía presentada debe constar el pseudónimo o nombre del autor, el título de la obra y, en caso de presentar más de una fotografía, el número de la obra. El título identificará a la obra durante las distintas fases del concurso.

4. Forma de presentación:

Las obras se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección cultura@albacete.es, indicando en el asunto: **“concurso “Momentos - Feria de Albacete”**

En el correo deberá constar el pseudónimo o nombre y apellidos del autor/a, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto, así como el título/s de la obra/s.

Debe remitir en archivo/s adjunto/s la/s fotografía/s, indicando en cada una de ellas el título de la obra

Una vez recibidas las obras, desde el correo, se enviará a los/las solicitantes un mensaje acusando el recibo de las mismas para su constancia.

Podrán presentarse un máximo de tres fotografías por participante.

5. Plazo de Presentación:

Los trabajos podrán enviarse a la dirección de correo indicada hasta el día 18 de septiembre de 2020.

6. Composición del Jurado y funciones:

El Jurado estará compuesto por tres personas de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas y de la fotografía, actuando como secretario el de la Comisión de Cultura, Educación, Asuntos Europeos y Feria del Ayuntamiento de Albacete, o funcionario en quien delegue.

Sus funciones serán:

- En primer lugar, rechazar las obras que considere que han incurrido en cualquier incumplimiento de las Bases.
- Seleccionar, entre las admitidas, las que vayan a formar parte de una futura muestra pública colectiva.
- Entre las obras seleccionadas, efectuar el fallo del concurso.

7. Fallo del Jurado:

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellas fotografías que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Se valorará la calidad técnica, artística, creatividad y originalidad.

El fallo del jurado se anunciará en la página Web: <https://www.albacete.es>

El concurso será resuelto en el plazo máximo de 15 días, a partir del día siguiente a la fecha de finalización del envío de las obras.

8. Premios

8.1 Se otorgará primer, segundo y tercer premio. Dotado cada uno con el correspondiente lote de material fotográfico y diploma conmemorativo.

8.2 Exposición: El Ayuntamiento realizará una exposición con las fotografías previamente seleccionadas por el Jurado.

9. Autoría:

El/La participante por el hecho de presentarse a este Certamen afirma que la fotografía es original y de su propiedad, que es inédita y no presentada a otros concursos, que no infringe ningún derecho de terceros, en particular los de propiedad industrial o intelectual. Se hace por tanto responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.

10. Aceptación de las Bases:

La participación de esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las mismas.